

# LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

## ÓRGANO DE LA CAMARA AGRÍCOLA DE SALAMANCA

Declarada oficialmente constituida por Real Decreto de 2 de Enero de 1891

PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACIÓN, TRABAJO, ECONOMÍAS

Pueden ser socios de la Cámara, conforme a su Reglamento, todos los españoles que soliciten su inscripción en la lista de asociados de la misma, satisfagan ó no contribución territorial ó de subsidio, vecinos ó domiciliados en la ciudad de Salamanca, en la provincia ó fuera de ella y se hallen en el pleno ejercicio de sus derechos civiles. Los socios suscritores a la revista pueden ser elegidos para formar parte de la junta directiva de la Cámara y les dá derecho a un anuncio gratis al mes en el periódico de la sociedad

PRECIOS DE SUSCRICIÓN  
Un semestre. 5 pesetas.  
Un año. 10  
Pago adelantado

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN para alistamiento de los asociados y para todo que concierna a la administración de la sociedad  
Plazuela de la Libertad, núm. 12

### LA ENSEÑANZA AGRÍCOLA

Sin niagún género de duda, el pueblo español es un pueblo diligente, laborioso y de imaginación brillante, y otra sería su suerte si los Gobiernos atendiesen con la preferencia que reclama la agricultura a su desarrollo y porvenir.

Hoy más que nunca, por el cúmulo de enfermedades que atacan a las plantas, hace falta que el labrador sepa el curso de la agricultura, la física, la meteorología, la química agrícola, las ciencias rurales, la zootécnica y la botánica, y ante todo la contabilidad agrícola, algo de dibujo y detalles de los diferentes útiles ó máquinas agrícolas.

En Francia, Inglaterra, Suiza y otras naciones, la enseñanza es lo más práctico y útil y se halla al alcance de todo el mundo; allí a un ignorante le es imposible permanecer en la ignorancia.

¡Terrible contraste! En España, en un país que tiene pretensiones de civilizado, de los 17 millones de habitantes que cuenta de población 12 millones no saben leer ni escribir, entre los cuales pueden contarse ocho millones de agricultores, y los gobernantes ven impasibles la oscuridad y el embrutecimiento del pueblo que gobiernan sin que la vergüenza colbree sus mejillas.

Pues bien; como hemos dicho antes; estas personas tienen inteligencia, pero ¿de qué les sirve si tienen el cerebro sin pulir y entregado a su propio impulso? ¿De qué les sirve el alma sin educar ni moralizar, si no se les abre por la enseñanza y por la instrucción a todos los sentimientos y

a todos los propósitos nobles y puros? ¿De qué les sirven esas materias primas si se les permite empequeñecerse, si no se les desarrolla y trabaja por quienes tienen obligación de hacerlo?

A los hombres políticos, al parecer, no les queda tiempo para ver si debemos llamarnos monárquicos ó republicanos, conservadores ó liberales, demócratas ó progresistas.

Por lo visto no se han fijado en esto los gobernantes de España que mientras declaran obligatorios el servicio de las armas y el pago de los impuestos y la contribución territorial y el sacrificio de todas sus manifestaciones públicas, discuten aun si debe ó no debe ser obligatoria la enseñanza. ¿Cuántas pequeñeces!

España sería sin duda alguna la primera, si no del mundo, de Europa, en Comercio, en Industria y en Agricultura, si se convenciera por si misma de que solo con la difusión de una enseñanza teórico-práctica bien ordenada podría reconquistar el terreno que tiene perdido para ponerse a la altura de otras naciones que más hábiles ó más afortunadas, deben a si mismas asombrosas conquistas realizadas en las pacíficas lides de la industria y del comercio.

Los antiguos métodos deben ser transformados por completo, suprimiendo las lecciones, y los temas para reemplazarlos con ejercicios prácticos a la vista del maestro, esto es, enseñarlo todo prácticamente por el uso, puesto que la teoría es solo la explicación del hecho, y es preciso ante todo conocer este, pues de otro modo la explicación es inútil.

Por ejemplo: para enseñar la agricultura precisa haber gran-

jas-modelos, con campos de experimentación para cultivos y abonos, como para la fabricación de vinos, estaciones enológicas, etc., y otra suerte cabría a muchas comarcas agrícolas si se formaran verdaderas escuelas mixtas, comerciales, industriales y agrícolas.

Si como hemos dicho, el labrador supiese el curso de la agricultura, de la física, de la meteorología, etc., podría estudiar muy especialmente la composición química de sus terrenos, de las aguas, de los abonos y de los productos alimenticios e industriales de la agricultura, con lo cual podría ponerse en condiciones de poder perfeccionar los cultivos para su mayor desarrollo y producción.

Con muy buen acuerdo, la *Sociedad Barcelonesa de amigos de la instrucción*, ofrece una recompensa al autor de la mejor Memoria sobre los medios más factibles para lograr que el pueblo procure cumplir con la ley de enseñanza obligatoria.

Segun las estadísticas penales se observa que casi todos los delincuentes no saben leer ni escribir, cuya masa ignorante é ineducada sirve para todo comercio brutal y vergonzoso. En los establecimientos penales debe fijar su principal atención el Gobierno con respecto a la enseñanza agrícola fundando grandes colonias ultramarinas penitenciarias, no solo para aislar esta escoria social, si que para recompensar los gastos que ocasiona la corrección de nuestros presidiarios, en su mayoría asesinos, borrachos, ladrones y bandidos, dedicándoles lejos de la patria a trabajos fructuosos, compatibles con sus penas y con sus fuerzas, con lo cual se

conseguiría quizás moralizarlos para que en su día pudieran volver a su patria degenerados, y así se aumentaría la falta de brazos que se nota en la agricultura de la península en tiempos normales.

El progreso rural, proporciona muchas ventajas, aunque en cambio impone muchos deberes; lo cual significa, que el agricultor, sin dejar de aquilatar la práctica, se ha de inspirar en la ciencia, pues es sabido que nunca se alcanza la prosperidad con la ignorancia y la pereza, y es preciso que comprenda sus deberes y sus verdaderos intereses, saliendo de la inercia, de la indiferencia y de la rutina, para levantar a la agricultura de la postración en que yace colocándola en estado floreciente.

La instrucción agrícola en nuestros labradores, en las actuales circunstancias, se hacen indispensable para lograr, aunque tarde, que reunan y vayan generalizándose y perfeccionándose los conocimientos de cultivo y enfermedades de las plantas para realizar el progreso agrícola.

La instrucción del labrador debe estar en relación con los adelantos de las ciencias y su actividad ha de ir en aumento para ensanchar la esfera de sus conocimientos, iniciar mejoras, combinar elementos, organizar trabajos y calcular con exactitud el resultado de sus operaciones.

En Alemania se abren escuelas para el pastor y para la aldeana, en las cuales se les enseña las industrias propias de la granja, y lo que no puede el individuo, lo alcanza la colectividad, contándose por centenares

las asociaciones fundadas con el exclusivo objeto de instruirse en el cultivo y para exportar sus frutos á todos los países del globo.

Para resolver tan árduo problema hacen falta tres cosas: *estudiar, observar y trabajar*; de esta manera se obtienen recursos para dominar las circunstancias, pues es cosa sabida que los individuos, lo mismo que los pueblos, alcanzan siempre fortuna, consideración y respeto con el saber seguido de constante observación y de un trabajo perseverante.

Luego, pues, debemos pedir, con todas nuestras fuerzas, al Gobierno la *enseñanza general agrícola*, para ir formando juicio exacto en la juventud que se educa, sobre la importancia de la agricultura, como fuente principal de riqueza pública y de prosperidad; crear cátedras libres de economía agrícola en las principales universidades; crear cátedras de agronomía en las facultades de Ciencias, á la manera como se desenvuelven en Alemania los estudios de las plantas en sus concepciones científicas más elevadas; mejorar las condiciones de las cátedras de agricultura en los institutos de segunda enseñanza y ampliar de estudios en las cátedras de agricultura de las escuelas normales de maestros; convocar oposiciones entre la clase de Peritos Agrícolas para constituir un cuerpo de maestros de agricultura con el general encargo de organizar la enseñanza ambulante y la creación de escuelas agrícolas municipales; crear escuelas nocturnas durante el invierno en todas las poblaciones á fin de que la clase agricultora que no sepa, pueda aprender siquiera á leer y escribir, para colocarla en medio grado de instrucción, y todas cuantas reformas ó modificaciones se consideren necesarias después de un concienzudo estudio de las necesidades más indispensables del agricultor.

A las Cámaras Agrícolas corresponde estudiar asunto tan importante y pedir al Gobierno los medios de poder realizar una reforma de tanta trascendencia y de tanto interés para la agricultura patria, tan decaída por la falta de instrucción y de prestigio.

JUAN REVULL.

## LA DEFENSA DE LA AGRICULTURA EN EL SENADO

Todos nuestros lectores saben, porque de ello ya nos hemos ocupado, que nuestro Presidente el excelentísimo señor don Vicente Oliva viene defendiendo en la Alta Cámara con calor y con entusiasmo

y con el aplauso de nuestra sociedad, los patrióticos intereses agrícolas que nosotros representamos.

En el número anterior dimos á conocer la adición que el Senador salmantino había presentado al artículo primero del proyecto de ley relativo al régimen aduanero y á las reformas de algunas tarifas de ferrocarriles, y hoy lo hacemos gustosos del discurso pronunciado por dicho señor en apoyo de su enmienda, aunque con el sentimiento de no haber sido admitida aquella por la comisión correspondiente.

Dice así:

El señor Oliva: Siento que la Comisión no se haya dignado aceptar mi enmienda, porque me pone en la necesidad de tener que molestar la atención del Senado; pero revisite el proyecto que discutimos tanta importancia, tiene tanta trascendencia en el orden económico, en todos los órdenes de la vida social, que he creído un deber de conciencia intervenir en el debate presentando la adición que acabais de oír leer, por la que solicito que se amplien los beneficios á formas del trabajo importantes, las más importantes acaso de toda la Nación española, que se hallan preteridas en el proyecto que nos ocupa; y, al mismo tiempo, que desaparezcan los perjuicios, á mi entender evidentes, que se ocasionan á la agricultura, á la industria, al comercio y á esa numerosa clase de personas constituidas en una modestísima posición, que carecen de bienes de fortuna, las cuales tienen que viajar de una manera general y continua, porque así lo exige la realización de los fines sociales.

Ya habeis oído hoy que el Circulo de la Unión Mercantil, que representa los intereses de una clase tan numerosa como lo es el comercio y la industria de la capital de la Monarquía, ha acudido al Senado en respetuosa exposición pidiendo que no se apruebe este proyecto por los grandes perjuicios que irroga al tráfico industrial y mercantil. Es decir, que los verdaderos intereses de la industria, agricultura y comercio, representados por el centro más importante de la Nación, reconocen que el proyecto es perjudicial al desarrollo del comercio y gravoso al contribuyente.

Con este proyecto tampoco se favorece á la agricultura. Su objeto principal ya le hemos oído de labios del señor ministro, y según ha dicho el señor Magaz, la reparación de una injusticia cometida por una ley que S. S. ha calificado de injusta y que nosotros con el mismo derecho consideramos como altamente beneficiosa para el Erario público, para los contribuyentes y para la agricultura, industria y comercio.

No toda la Nación son caminos de hierro, señores senadores; hay otros muchos organismos en la vida social y todos ellos muy importantes, y á todos hay que proteger de una manera armónica. Aquí todo es para las compañías de ferrocarriles ó industria siderúrgica; para los demás, nada. Eso al menos es lo que se deduce de las palabras del señor Magaz, que he oído con mucho sentimiento.

¿Quién duda, señores senadores, que para la industria agrícola, fabril, pecuaria, para el comercio y la industria, para la vida social to-

da, tienen gran importancia los aranceles? ¿Quién desconoce la importancia que tienen las tarifas de peaje y transporte para las relaciones comerciales y para el desarrollo del trabajo en todas sus manifestaciones? Pues, señores senadores, este proyecto, en mi sentir, y lamento no estar conforme con el señor ministro de Fomento, cuya opinión me es muy respetable, por el fenómeno económico de que la baratura aumenta el consumo, y la carestía la disminuye, este proyecto, digo, va á ser perjudicial hasta para las mismas compañías de hierro. Y si nó, ahí están los trenes de recreo que hay durante el verano. ¿Por qué viaja mucha gente en ellos? Porque son baratos. Pues si sobre el recargo actual del 15 por 100 para el Tesoro se impusiera ahora uno nuevo de otro 12 por 100, van á resultar gravadas las tarifas en un 27 por 100; es decir, la cuarta parte más de lo que el Gobierno estipuló con las compañías al hacerse la concesión.

Yo, señores senadores, que represento á clases agrícolas, que soy presidente de la Cámara agrícola oficial de Salamanca, no podía menos en esta discusión de venir á defender intereses tan legítimos como son los que tengo la honra de representar.

No he de negar que con este proyecto se favorece á la industria siderúrgica. Se la favorece de dos maneras: elevando los derechos arancelarios establecidos hace tres meses, y consiguiendo de las compañías la rebaja en el transporte de los carbones necesarios para alimentar esa industria. Este es el espíritu que informa el art. 1º que se está discutiendo. Yo estoy completamente conforme con el espíritu de los dos párrafos que constituyen el artículo 1º: yo entiendo que el Gobierno ha cumplido un altísimo deber modificando las tarifas especiales 1ª y 2ª del arancel que hace tres meses promulga, reconociendo hoy que se equivocó entonces, puesto que viene á modificar lo que hizo, y entonces había la misma razón para hacerlo: el 30 de Diciembre estaban ya á 15 por 100 los cambios, que es el mismo tipo á que están hoy; no ha sido por consiguiente, esa la razón de la modificación, y si ha sido, la misma existía para hacerlo el 31 de Diciembre. (El señor ministro de Fomento: El tiempo es un gran factor: lo que en un día no hace efecto, cambia completamente á los cuatro ó cinco meses.) Por eso digo que estoy conforme con que se modifique el régimen arancelario sobre la importación de los materiales que emplean las compañías de caminos de hierro, llevándolos al régimen que establece el arancel general para todas las importaciones que se verifican, puesto que las compañías de caminos de hierro no son más que un importador, como lo es el comerciante, el agricultor, el industrial, ó un ciudadano cualquiera que necesita realizar consumo de productos extranjeros.

La adición que propongo es un complemento, á mi juicio necesario, que demostraria que el Gobierno tiene igual interés por la agricultura, por la industria siderúrgica; para lo cual propongo que así como se han modificado las partidas 33, 35, 47, 55 y otras del arancel, por virtud de la supresión de las tarifas especiales 1ª y 2ª, se modifiquen ciertas partidas del arancel referen-

tes á la importación de cereales, legumbres y sus harinas, y la relativa á las carnes en conserva procedentes de ganado sacrificado. Porque hay que tener en cuenta, señores senadores, que la agricultura es la forma más importante del trabajo nacional, y tiene que serlo también la industria fabril que con ella se relaciona, como es la de conserva de las carnes por medio de procedimientos industriales.

Según el censo oficial del año 1877, de la población que constituye la península española, el 25 por 100 son menores de 7 años; rebajando de 16 millones la cuarta parte, quedan 12, y de esos 12 millones la mitad próximamente se dedican á la industria agrícola en sus diferentes formas y manifestaciones, y el resto á todas las industrias y profesiones que constituyen la actividad nacional; por lo cual ninguna de ellas llegan con mucho al número de los que se dedican á la industria agrícola; la contribución territorial importa 170 y tantos millones de pesetas; y puede decirse que la mayor parte de este ingreso lo realizan los agricultores, criadores de ganados y los colonos, hecha abstracción de la parte que corresponde á la riqueza urbana; de los 80 y tantos millones á que asciende el impuesto de consumos, la mayor parte también los pagan los agricultores, ya de la clase de patronos, ó sea de empresarios, ya de obreros; la renta de tabacos, la sal, el sello y timbre del Estado, las cédulas personales, la mayor parte de los ingresos, en fin, los realiza esa clase que es la más numerosa; y esa clase que nutre el presupuesto del Estado me parece á mi que es tan justamente acreedora á la protección del Gobierno como la industria siderúrgica, y ahora era la ocasión oportuna de que se hiciera por la agricultura lo que va á hacerse por esa industria.

Esto, repito, es el espíritu que informa mi adición al artículo 1º que se está discutiendo.

¿Cuál es la situación de los agricultores? No hablo solamente del cultivador del trigo, porque yo me ocupo de agricultor que cultiva el olivo, el viñedo, los prados, los bosques, los montes, el lino, el cáñamo, la naranja, el azúcar, el centeno, el maíz, el mijo y demás clases de cereales, la pasa, las legumbres, las hortalizas, los árboles frutales, y de todas esas diferentes formas y manifestaciones, que tiene la agricultura y la industria pecuaria; en la que el cereal trigo representa una parte importante, pero no la única. (El señor conde de Esteban Collantes: Pero no en esta enmienda.) En la enmienda al artículo 1º (el señor conde de Esteban Collantes: ¿Las pasas y todo eso?) Esto lo decía yo para manifestar la mala situación que, en general, tienen todas las clases que se dedican á las diferentes formas que constituyen la agricultura, y á fin de hacer ver al Senado que no toda la agricultura es el cultivo del trigo, como aquí se quiere hacer entender, ni mucho menos. (El señor Favié pronuncia palabras que no se perciben bien.) Pero á mi no me lo dirá nadie, porque yo no soy triguero; y como por alguien se han hecho indicaciones en cierto sentido, quiero desvanecerlas por lo que á mi se refiere. (El señor Favié: Nosotros reconocemos la necesidad de proteger al trigo; aquí estoy yo para eso, y sabe S. S. que he sostenido campañas

sobre ese punto.) Me alegro mucho oír decir eso a mi querido amigo particular el señor Fabié.

El trigo tiene una gran importancia en España, porque es un factor importante en la producción agrícola, y es un producto que lleva ingresos de importancia al presupuesto del Estado; cultivo que afecta a la riqueza pública, y que contribuye al bienestar ó al malestar general. (El señor Fabié: Por eso hemos subido á cinco pesetas los derechos arancelarios.)

Pues bien, señores; me estaba ocupando de la situación económica, de la forma más importante del trabajo nacional que es la agricultura. Hay una contribución territorial del 21'25 por 100 sobre una riqueza que no existe, que se halla formada artificiosamente por la administración á virtud de unas cartillas evaluatorias que están rigiendo desde el año 1860, y que, si no fuera por no inolestar al Senado, y no dar gran latitud á este debate, demostraría que esa utilidad queda reducida á un 50 por 100, y que en muchos casos es perfectamente negativa; y se está exigiendo una contribución para el Tesoro público de 21'25 por 100 sobre esa utilidad imposible, que, como digo, no existe. A esa contribución directa para el Tesoro se agregan los recargos municipales, que son el 16 por 100; después viene el impuesto de consumos, que en los pueblos rurales se exige por medio del repartimiento; y como no hay más clase que la agrícola en los pueblos rurales y el reglamento vigente de consumos dice que si la contribución territorial no es la base única para el impuesto se tenga en cuenta para el reparto, y como es la única riqueza positiva que existe en las aldeas, yo podría demostrar también que hay muchos pueblos en los que el cupo de consumos para la producción agrícola representa una cifra mucho más elevada que el cupo para el Tesoro por la contribución territorial. De modo que viene á resultar, sin exageración alguna, que el producto agrícola, en muchos pueblos rurales, está pagando el 42'50 por 100 sobre una utilidad completamente problemática.

Vienen luego también en muchos pueblos los recursos extraordinarios para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto municipal, y se acude á los dechos de consumos de la tarifa segunda, y se grava la leña, la paja y otra porción de productos agrícolas que ya figuran en la cartilla evaluatoria, y que vienen á ser objeto de otra tercera tributación, como si no fuera ya grandemente excesivos la territorial y consumos de la primera tarifa de la ley de 7 de Julio de 1888.

Viene luego el contingente provincial, que, como en la Diputación provincial de Madrid, se eleva al 20 por 100, cuando los Ayuntamientos no pueden exigir al contribuyente más del 16 por 100; y se crea un gran conflicto económico que trastorna la hacienda municipal; porque es funesto para un Ayuntamiento que no puede cobrar más que el 16 por 100, del que tiene que rebajar la quinta parte á los hacendados forasteros, tenga obligaciones de ingresar en las arcas de la Diputación provincial el 20 por 100. Los gastos carcelarios también se gravan sobre la contribución territorial para el sostenimiento de las

carceles de partido judicial. Y todos estos múltiples y crecidos sacrificios, señores, que se exigen al contribuyente por territorial, ¿no merecía que el Gobierno, cuando va á dictar una ley protectora para una industria importante como es la siderúrgica, los hiciera también extensivos á la agricultura, que es de tanta importancia como puede serlo esa industria siderúrgica? ¿Y qué beneficios tienen en cambio los contribuyentes rurales? Señores Senadores, si son casi ilusorios, muy poca guardia civil, escasísimas vías de comunicación, como pasa en la provincia de Salamanca, donde ahí está el partido judicial de Sequeros, una comarca accidentada que no tiene ni un kilómetro de carretera todavía, ni aún estudiado por el Gobierno siquiera, y sin embargo, aquellos contribuyentes que carecen de medios para dar salida á sus productos, no obstante satisfacen esa contribución tan onerosa que está consignada en los presupuestos del Estado.

Y respecto á instrucción, ¿cuál es la instrucción del contribuyente rural? La instrucción primaria, y esa tiene que pagarla él, porque tampoco es servicio del Estado; careciendo en absoluto de la técnica aplicada á la agricultura.

Pues, señores senadores, cuando ésta es la situación de la agricultura, cuando se va á conceder un beneficio á la industria siderúrgica, ¿qué extraño es que los que representamos aquí á la clase agrícola, levantemos la voz para pedir una cosa que no es nada extraordinaria ni se sale del orden debido; para pedir que se conceda á esos 6 millones de agricultores los beneficios que se van á otorgar á los 10.000 obreros más que se van á poder, por beneficio del proyecto, dedicar á la explotación que se conoce técnicamente en el orden económico con el nombre de industria siderúrgica?

Yo ruego al Senado, y espero que el Gobierno comprenderá la verdad de los sentimientos que me animan, que no desoiga las súplicas que le hago; porque lo contrario demostrará que no siente verdadero interés por la producción agrícola, puesto que ahora tiene una ocasión magnífica de hacerlo, y esa ocasión la desperdicia y la abandona.

### SECCION agrícola-comercial-industrial

En nuestro número anterior presagiábamos la necesidad de que el temporal fuera convertido en aguas para nuestros campos y nuestros deseos han sido cumplidos.

Pero lo han sido de tales condiciones aquellas, que no solo no ha mejorado nuestros sembrados, sino que los ha perjudicado más y más, y son hoy mayores, por desgracia, los males de nuestros frutos mostrados.

El aire cierzo y áspero que ha bañado á aquellos juntamente con las escarchas, ha colocado los sembrados de los campos en una situación por demás triste y desesperada.

Es imposible ya poder recuperar las fuerzas perdidas.

Toda la provincia de Salamanca, sin excepción de distrito ó partido judicial alguno, registra bastantes daños en los sembrados.

La cosecha próxima ha de ser mermada en cantidad y calidad, y hay región en donde la cebada so-

bre todo, no ha de llegar á una quinta parte de la recolectada en el último año.

Para evitar los siniestros, que con frecuencia se registran, por medio de las sustancias explosivas, parece ser que el gobierno se ocupa de estancar la dinamita y de dictar una disposición que dificulte la venta de la misma.

También los gobiernos de Bruselas y Francia tienen en estudio análogo proyecto, en el cual serán comprendidos toda clase de explosivos de gran fuerza, para conseguir en su totalidad el fin que se persigue.

Según noticias recibidas de París, el gobierno de la vecina República ha significado deseos de reanudar las negociaciones con el de España, para concertar un tratado de comercio, tan amplio como corresponde á dos países vecinos que se necesitan mutuamente para dar salida á sus productos con las ventajas que el interés mutuo recomienda.

Que de un día á otro su embajador en Madrid, recibirá todas las instrucciones que ha menester, para que dichas negociaciones se lleven con la actividad que precisa, puesto que la pérdida de casi toda la cosecha de uva en la mayoría de los departamentos aconseja al gabinete de París á proveer esta necesidad con la debida anticipación.

Y en tal concepto, hay quien anuncia que no ha de transcurrir mucho tiempo sin que nuestros vinos sean exportados con la facilidad de antes.

Como anunciamos previamente, el martes 3, celebraron una reunión en el Senado los señores senadores y diputados de nuestra provincia, en la cual convinieron firmar una carta colectiva para el señor ministro de Hacienda, pidiéndole autorice á las aduanas de Fuentes de Oñoro y Frejeneda, para admitir en tránsito por Portugal todas las mercancías que vengan de la Península, en un todo conforme con lo pedido en razonada instancia al señor Concha Castañeda y al señor duque de Tetuán, ministro de Estado, por las Cámaras Agrícolas y de Comercio de Salamanca.

### Noticias Generales

Se anuncia como probable una pronta modificación ministerial para cuando las cortes hayan aprobado el presupuesto que ha de regir en el año próximo.

Ninguno de los actuales ministros cesará en el cargo de tal, aun cuando sí cambiarán de departamento.

Otros, por el contrario, aseguran que dicha modificación no tendrá lugar hasta que no hayan transcurrido las próximas fiestas del centenario de Colón.

El señor Cánovas tiene interés en que todos los ministros permanezcan en sus puestos hasta que hayan terminado repetidas fiestas.

El miércoles fué conducido á la última morada el cadáver de la niña María de la Paz García Gago, hija de nuestro particular y querido amigo el distinguido Ingeniero jefe de Montes

de esta provincia, señor don Antonio García Maceira, fallecida en el día anterior.

La muerte de la niña María ha dejado contristado el corazón de su cariñoso padre y muy de veras le deseamos la mayor resignación cristiana, necesaria para sobrellevar tan irreparable pérdida.

Nuevamente los pueblos de esta provincia encuentran en el ayuntamiento de Salamanca cierta resistencia pasiva en la obtención á préstamo de los fondos que á los mismos pertenecen y que proceden del beneficio establecimiento del pósito de los cuatro sesmos de la tierra.

No hay sesión que aquel no celebre, que no se opongan á dichos préstamos.

De tal acontecimiento tienen la culpa los mismos pueblos que no se fusionan para pedir lo que legítimamente les corresponde.

Por que el Ayuntamiento de Salamanca solo ejerce la alta inspección de dicho establecimiento benéfico,

Mientras en el prevalezca la política cada vez estará más desprestigiada la administración del mismo.

Apesar de haber regido un temporal áspero é impropio de la estación durante los días de la semana que ayer finó, circunstancia que ha podido muy bien influir á que los precios de los granos hubieran tenido alguna alteración, principalmente en el trigo, es la verdad que no ha habido ninguna, y aquellos se han mantenido enteramente estacionados. Por eso y porque apenas se registran transacciones de ninguna clase, y estas cuando más en cantidad que no llega á 50 fanegas, por eso, repetimos, nos vemos precisados á no poner al trigo valor de ninguna especie.

El poco vendido, repetimos otra vez, lo ha sido á 46, 46,50 y hasta á 47 reales fanega.

La cebada es la que ha sufrido algún ascenso vendiéndose sin dificultad en panera hoy por hoy á 24 y 25 reales. Y sinó ha subido más á estas fechas, porque ya hemos dicho la recolección próxima de la misma ha de ser escasa en cantidad y calidad, lo es por la mucha yerba que presentan los valles y los prados.

De todos los demás, también damos á conocer los precios de los mismos, así como los vigentes de los distintos partidos judiciales de la provincia, en donde las noticias de mercados coinciden así bien con las que rijen en este de la capital.

El viernes 6 fué ejecutada en Piedrahita la reo Tomasa Blázquez, autora del crimen cometido en la dehesa de Torneros, cerca de Peñaranda la noche del 25 de Mayo de 1890.

Han sido infructuosas cuantas gestiones han practicado las autoridades y el vecindario en súplica de la gracia de indulto.

También el viernes último fué ejecutada en Miranda de Ebro un militar por haber dado muerte en dicho punto á un recluta en el año anterior.

La ley ha sido inexorable en estos desgraciados.

La subcomisión del Ministerio de Hacienda ha acordado clasificar los alcoholes para el pago de derechos en la siguiente forma: los de vino pagarán 25 céntimos de peseta, los de caña 75, y los industriales una peseta.

# SECCION DE ANUNCIOS

Anuncios á diez céntimos linea

Anuncios á diez céntimos linea

## POMADA OFTALMICA INALTERABLE DE PETELLIER

Esta pomada preparada con el mayor esmero por el mismo autor, y superior á la de Li6n, Viuda de Fournier y todas las demás conocidas, recomendada por los más célebres oculistas, es eficazísima en todas las irritaciones de los párpados, cualquiera que sea su naturaleza y en la mayoría de las afecciones de los ojos, y los resultados con ella obtenidos han sido sorprendentes.

Dep6sitos principales: Salamanca, Farmacia y Droguería de los hijos de D. Angel Villar y Pinto y Droguería de D. Ignacio S. Fuentes. —Madrid: Farmacia de la Trinidad de D. José M. Raimunfo, Atocha, 25, y en las principales farmacias y droguerías. —Precio del bote DOS PESETAS.

PIEDRA FRANCESA PARA MOLINO

## FUNDICION DE HIERRO Y BRONCE

CONSTRUCCION

y reparacion de toda clase de máquinas

Moneo é Hijo y CA

SALAMANCA

Prensas para aceite, las más perfectas; idem para vino; idem para fideos; norias y bombas para riego; tuberías para conducción de aguas; especialidad en molinos harineros; columnas; rejas y verjas para edificios; máquinas de vapor y turbinas, las más económicas y de mejores resultados.

APARATOS AGRICOLAS

PRECIOS LOS MAS ECONOMICOS

## STURGESSEY FOLEY

(Antes Parsons, Graepel y Sturgesse)

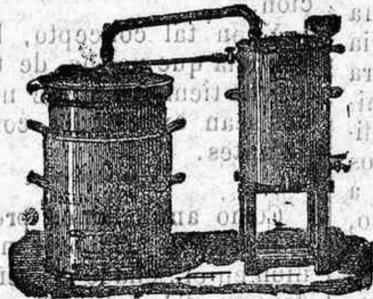
DESPECHO DEPOSITO

CALLE ALCALÁ, 52 CLAUDIO COELLO, 43

MADRID

SUCURSAL EN VALLADOLID

Acera de Recoletos, 6

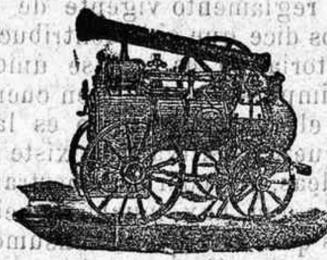


Alambique

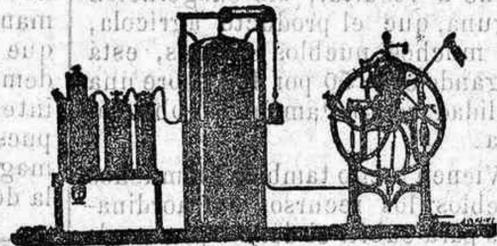
Máquinas de vapor

Bombas, Pesas, Tubos de todas clases, aparatos para hacer gaseosas y toda clase de maquinaria.

Catálogos gratis y francos á quien los pida



Máquina de vapor locomóvil



Aparato para gaseosa, continuo, con embotelladoras unidas



Arados

## Grandes remesas de PAPELES PINTADOS

SIN COMPETENCIA EN CLASE

PRECIO Y CUBO

Luis Huebra San Pablo, 2 y 4 SALAMANCA

Se remiten muestras

LA CASA SE ENCARGA DE LA COLOCACION

## Francisco Téllez y Comp

Plaza Mayor, 23

Gran surtido en paraguas; abanicos; sombrillas; guantes de seda, hilo, cabritilla, y ante todo el surtido en sestería, mercería y paquetería.

Se componen paraguas y sombrillas

Se suscribe al Boletín de Ventas de Bienes Nacionales en la imprenta de este periódico.

## SECCION DE MERCADOS

PRECIO EN REALES	Salamanca	Alba de Tormes	Puentesauco	Ciudad-Rodrigo	Can-talapiedra	Peñaranda	Ledesma	Tamames	Vitigudino	Medina	Burgos	Valladolid
Trigo andeal, rentas, panera (nuevo)..	45	44	43	43	43	43	43	43	46 50	46	46	46 50
Id. sin peso, fanega (añejo)..	46	44	42	42	42	42	42	42	46	46	46	46 50
Id. estación, 94 libras..	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
Id. mercado..	28-29	31	28	28	30	28	28	28	29	29	29	29
Id. barbilla..	24-25	22	23	23	23	21	22-23	24-25	22	20	23	24
Id. rubión..	28-29	22	23	23	23	21	22-23	24-25	22	20	23	24
Guisantes..	24-25	22	23	23	23	21	22-23	24-25	22	20	23	24
Cebadas..	28-29	28	30	30	29	28	28-29	32-33	30	28	30	29 50
Centeno..	24	22	22	24	24	21	26	27	24	20-21	20	20
Algarobas..	100-180	150	100-180	70-110	160-200	80	100	100-120	80	100-150	80	80
Garbanzos..	1200	1600	1600	1600	1600	1400	1400	1600	1600	1600	1600	1600
Bueyes de labor, uno..	1200	1200	1200	1200	1200	1000	1000	1400	1400	1400	1400	1400
Novillos de 3 años, id..	150	150	150	150	150	70-90	100	90	90	90	90	90
Cerdos de 6 meses, id..	240	240	240	240	240	100-180	180	120	120	120	120	120
Id. de un año, id..	70	55	60	70	70	55	55	60	60	55	55	55
Carne de vaca, arroba..	60	60	60	60	66	66	66	50	50	60	60	60
Lanas, arroba..	82	75	74	70	80	80	58	80	80	45 a	45	45
Aceite, cántaro..	3	3	3	2 50	3	3	3	2	3	4	4	4
Piotes de cabrito, una..	4 30	4	4	3	3	3	4 30	4	3	4	4	4
Carbón de encina, arroba..	24	18	8	20	10	20	14-16	14	18	8-10	8	8
Vino, cántaro..	17	15	15	15 50	15 50	15	15	15	17	17	17	17
Harina de primera, arroba..												